

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
-8 JUN. 2018
REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de junio de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **COMPARECENCIAS**

Expte: C 692/18 RGEP 7371

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Ramón Irureta-Goyena Sánchez, Subdirector General de Régimen Jurídico de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Tutela jurídica del equilibrio del interés público en la gestión económico financiera de la concesión de Metro Ligero Oeste y pagos a la misma. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

# Expte: C 747/18 RGEP 7707

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. José Ramón Irureta-Goyena Sánchez, Subdirector General de Régimen Jurídico de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

**Objeto:** Solicitud formulada por la Comunidad de Madrid para obtener el reequilibrio de la concesión otorgada a Metro Ligero Oeste e impacto de dicha concesión en el endeudamiento de la región. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

# CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

#### **RGEP 7767/18**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las



Comisiones de Justicia, de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de Sanidad, de Educación e Investigación, de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de Mujer, de Juventud y de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de Sanidad, de Educación e Investigación, de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de Mujer, de Juventud y de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

# DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID

#### **RGEP 7794/18**

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea, solicitando, a tenor de los recientes cambios producidos en las estructuras de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y la modificación de su ámbito de competencias, reasignación de destinatarios de las Comparecencias C 599/18 RGEP 6243 y C 602/18 RGEP 6278, de tramitación acumulada y dirigidas al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno e incluidas en el orden del día de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid del día 5-06-18.

# COMUNICACIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### **RGEP 7801/18**

**Objeto:** Del Sr. Diputado D. José Manuel López Rodrigo, Presidente de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, comunicando, en relación con el escrito del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid (RGEP 7801/18), que la Consejería de Justicia es la competente para sustanciar las Comparecencias C 599/18 RGEP 6243 y C 602/18 RGEP 6278.

Acuerdo: La Mesa

# **ACUERDA**

<u>Primero</u>: Comunicar a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid que puede solicitar la habilitación de una fecha distinta a la fijada en el calendario de



### Asamblea de Madrid

días hábiles a efectos de celebrar, en su caso, sesión de la Comisión ante las circunstancias concurrentes, que han imposibilitado la celebración de la Comisión el día 5-06-18, con las solicitudes de comparecencia inicialmente incluidas en su orden del día.

<u>Segundo</u>: Encomendar a la Sra. Letrada de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid que eleve a la Mesa de la citada Comisión una propuesta de acuerdo para la retirada o reasignación, en su caso, de las comparecencias que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 58/18, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, pudieran verse afectadas.

Madrid, 4 de junio de 2018 LA PRESIDENTA.

> JUMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL -8 JUN. 2018

PARLAMENTARIO

N.8 5283